

## DISTRITO SEVILLA SUR

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	MANUEL	ALJAMA ALCANTARA
SECRETARIO	DISTRITO	JUAN CARLOS	DIAZ GARCIA
VOCAL	DISTRITO	RUFINO	HERGUETA LENDINEZ
VOCAL	APAP-ANDALUCÍA	ANTONIO	JIMENEZ CORTES
VOCAL	DISTRITO	CARLOS	GONZALEZ MELIAN

**Ver Anexo III en página 2.717 del BOJA núm. 21, de 2 de febrero de 2004**

**Ver Anexo IV en página 2.718 del BOJA núm. 21, de 2 de febrero de 2004**

**Ver Anexo V en página 2.719 del BOJA núm. 21, de 2 de febrero de 2004**

**Ver Anexo VI en página 2.720 del BOJA núm. 21, de 2 de febrero de 2004**

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de personal docente e investigador.*

La Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a tenor de lo dispuesto en los artículos 2.2.e) y 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, convoca Concurso Público de Méritos para la contratación de Profesores Asociados, Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores, Profesores Visitantes, Profesores Colaboradores y Profesores Contratados Doctores (Modalidad Ordinaria) (Título IX de la LOU y Sección 2.ª de la LAU) que se relacionan en el Anexo II de esta convocatoria, para desempeñar funciones docentes y, en su caso, investigadoras en las materias que se especifican.

El presente Concurso se regirá por lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (Boletín Oficial del Estado de 24 de diciembre), por la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 31 de diciembre), por el Decreto 298/2003, de 21 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y por la Normativa sobre el Procedimiento de Contratación de Personal Docente e Investigador aprobada por la Comisión Gestora de esta Universidad con fecha 12 de julio de 2002.

#### 1.ª Requisitos de los aspirantes.

1.1. Estas contrataciones no están sujetas a condiciones o requisitos basados en la nacionalidad.

1.2. Para ser admitido al presente concurso, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

1.2.1. Tener cumplidos los 18 años y no haber cumplido la edad de jubilación.

1.2.2. Estar en posesión del título académico exigido para cada figura. En el caso de haber realizado sus estudios fuera del Estado español, la titulación académica deberá estar homologada según el Real Decreto 309/2005, de 18 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea, presentarán bien la homologación, o bien la credencial de reconocimiento para el ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.

1.2.3. Los candidatos a plazas de Profesores Asociados deberán ser especialistas de reconocida competencia que acrediten de forma fehaciente y mediante documentación oficial que justifique tal circunstancia, estar ejerciendo, fuera del ámbito de la docencia e investigación universitaria, una actividad remunerada laboral, profesional o en la Administración Pública, relacionada con materias impartidas por el área de conocimiento para la que sea contratado y con una antigüedad de al menos 3 años. Deberán mantener el ejercicio de dicha actividad durante la totalidad de su período de contratación.

La titulación requerida para plazas de Profesores Asociados será estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

Para la plaza 07153 se admitirá a concurso a Diplomados, Arquitectos Técnicos o Ingenieros Técnicos. En cualquier caso esta plaza sólo podrá quedar adscrita a la docencia en Diplomaturas universitarias.

1.2.4. Los candidatos a plazas de Ayudantes deberán estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero. Asimismo deberán poseer la suficiencia investigadora o Diploma de Estudios Avanzados.

No podrán tomar parte en estos concursos quienes anteriormente hayan agotado el plazo máximo de duración en un contrato de la misma categoría, en cualquier Universitaria.

1.2.5. Los candidatos a plazas de Profesores Ayudantes Doctores deberán estar en posesión del título de doctor y de la correspondiente acreditación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria. Asimismo deberán cumplir los requisitos de desvinculación correspondientes recogidos en la Ley Orgánica de Universidades artículo 50 y disposiciones transitorias 4.ª y 5.ª.

No podrán tomar parte en estos concursos quienes anteriormente hayan agotado el plazo máximo de duración en un contrato de la misma categoría, en cualquier Universitaria.

1.2.6. Los candidatos a plazas de Profesores Contratados Doctores deberán estar en posesión del título de doctor y de la correspondiente acreditación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

1.2.7. Los candidatos a plazas de Profesores Colaboradores deberán estar en posesión de la correspondiente acreditación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

1.2.8. Para las plazas de Profesores Visitantes, los candidatos habrán de ser profesores o investigadores de recono-

cido prestigio, procedentes de otras Universidades y centros de investigación públicos y privados, tanto españoles como extranjeros, que mantengan su vinculación laboral o funcionarial con los centros de procedencia y obtengan la correspondiente licencia de los mismos. Asimismo deberán estar en posesión del título de doctor<sup>(1)</sup>.

(1) No se exigirá la correspondiente homologación de este título dadas las especiales características de esta figura.

1.2.9. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea española deberán igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

1.2.10. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

1.3. Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

1.4. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano para el desempeño de la labor docente e investigadora asignada en cada caso.

## 2.ª Presentación de solicitudes.

2.1. La solicitud se efectuará mediante instancia-currículum debidamente cumplimentada y firmada, según modelo establecido por la Universidad Pablo de Olavide que se facilitará en Información (Edificio 9) de esta Universidad (Anexo III).

2.2. A dicha solicitud, los interesados adjuntarán, documentalmente justificados, cuantos méritos estimen oportunos en orden a la adjudicación de la plaza a la que concursen. Dichos méritos deberán ser numerados en el orden correspondiente que figura en la instancia-currículum, al objeto de su comprobación e identificación por la Comisión de Contratación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes no se podrán alegar nuevos méritos.

2.3. La titulación requerida se acreditará mediante fotocopia del título universitario correspondiente o, en su caso, del justificante de haber abonado los derechos para la expedición del mismo. En el caso de titulaciones extranjeras, deberá acreditarse la correspondiente homologación por el Ministerio de Educación y Ciencia. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea, presentarán bien la homologación, o bien la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.

2.4. Para acreditar los requisitos los candidatos deberán presentar:

- Para acreditar el ejercicio de la actividad profesional, los candidatos a plazas de Profesores Asociados deberán presentar, junto con la solicitud de participación, los siguientes documentos expedidos dentro del plazo de presentación de instancias:

a) Trabajador por cuenta ajena: Fotocopia del contrato de trabajo e informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

En el caso de los funcionarios de carrera deberán aportar certificado acreditativo de dicha condición, expedido por el Organismo correspondiente.

b) Trabajador por cuenta propia: Informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social. En el supuesto de que para la actividad profesional que se ejerce no

resulte obligatoria el alta en ninguno de los regímenes del sistema de la Seguridad Social, se deberá presentar certificación del colegio profesional correspondiente que acredite el ejercicio de la actividad profesional.

En ambos casos los documentos presentados deberán dejar constancia del ejercicio de una actividad remunerada laboral, profesional o en la Administración Pública, con una antigüedad de al menos 3 años.

### - Plazas de Profesores Ayudantes Doctores:

a) Declaración jurada de no haber tenido ninguna relación contractual, estatutaria o como becario en esta Universidad.

En el caso de haber tenido relación contractual, estatutaria o como becario con esta Universidad, certificación que acredite haber realizado durante al menos dos años tareas docentes y/o investigadoras en centros no vinculados a esta Universidad.

b) Documentación acreditativa de la evaluación positiva de la actividad docente e investigadora para la contratación de profesorado universitario en la figura de correspondiente por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

### - Plazas de Profesores Contratados Doctores:

Documentación acreditativa de la evaluación positiva de la actividad docente e investigadora para la contratación de profesorado universitario en la figura de Profesor Contratado Doctor por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

### - Plazas de Profesores Colaboradores:

Documentación acreditativa de la evaluación positiva de la actividad docente e investigadora para la contratación de profesorado universitario en la figura de Profesor Colaborador por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

2.5. Quienes deseen tomar parte en este concurso remitirán la correspondiente solicitud (Anexo III) al Excelentísimo y Magnífico Señor Rector de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, carretera de Utrera, kilómetro 1, 41013, Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse en el plazo expresado a través de las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

2.6. Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, la cantidad de 22,05 euros en concepto de derechos de examen. El impreso correspondiente se facilitará junto con la instancia.

2.7. El ingreso o transferencia bancaria deberá efectuarse en el Banco Santander Central Hispano, en la cuenta 0049-5048-50.2616135233, abierta en esa entidad a nombre de «Universidad Pablo de Olavide. Ingresos Diversos», haciéndose constar los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado, número de orden de la plaza a la que concursa, número de documento: 099, Referencia 1: 002 y Referencia 2: DNI/NIF/pasaporte.

A la instancia-curriculum deberá adjuntarse el justificante acreditativo original del pago de los derechos. La falta de pago de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable y determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

2.8. Los interesados deberán presentar una instancia-curriculum y abonar los derechos de examen por cada código y tipo de plaza a la que se pretenda concursar (entendiéndose que los intervalos, «0729-0730», «0731-0732», «0740-0741», «0775-0777», «0778-0781», «0782-0787», «0789-0790», «0792-0793», «07100-07101», «07109-07110», «07112-07113», «07127-07128», «07129-07131» y «07143-07144», se considerarán un solo tipo de plaza).

2.9. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se hará pública, en el plazo máximo de los diez días hábiles siguientes, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos con indicación, en este último caso, de la causa de exclusión. Esta publicación se efectuará mediante exposición de las correspondientes listas en el tablón de anuncios del edificio núm. 12 y en la página web de esta Universidad. Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles. Igualmente dispondrán de este mismo plazo para reclamar en caso de omisión.

Cuando algún interesado, habiendo presentado la solicitud dentro de plazo, no acompañe los documentos acreditativos de los méritos alegados, dispondrá de ese mismo plazo (diez días hábiles desde la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos) para la presentación de dichos documentos acreditativos. Sólo se valorarán los méritos que el concursante reúna a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y que estén debidamente acreditados. Dado que se trata de un procedimiento de concurrencia competitiva, el mencionado plazo de diez días hábiles no podrá ser ampliado.

Una vez resueltas las reclamaciones, se publicarán las listas definitivas de admitidos y excluidos por el procedimiento anteriormente mencionado.

2.10. De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, procederá la devolución de las tasas que se hubieran exigido cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo. Por tanto, no procederá devolución alguna de los derechos de examen en los supuestos de exclusión de la convocatoria por causa imputable al interesado.

### 3.ª Resolución del concurso.

3.1. Los méritos de los aspirantes serán juzgados por las Comisiones de Contratación de esta Universidad.

El baremo que rige para todas las plazas convocadas se acompaña con esta convocatoria (Anexo I).

Las Comisiones de Contratación se reservan el derecho de efectuar entrevistas personales a aquellos candidatos que se estime oportuno a fin de aclarar aspectos determinados de los «curricula» presentados.

3.2. Las Comisiones encargadas de examinar y valorar las instancias serán competentes para resolver las dudas que puedan surgir en relación con la aplicación e interpretación del baremo.

3.3. El cómputo de los plazos que se establece para las Comisiones en la Normativa sobre el Procedimiento de Contratación de Personal Docente e Investigador se realizará excluyendo el mes de agosto.

3.4. Los presidentes de las Comisiones de Contratación procederán para que las correspondientes Comisiones se constituyan en un plazo no superior a cinco días hábiles desde la recepción de las solicitudes en los departamentos afectados.

El Área de Recursos Humanos publicará las propuestas de adjudicación en el tablón de anuncios del edificio 12 de esta Universidad, en el plazo de dos días desde su recepción.

Contra estas propuestas, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Excelentísimo y Magnífico Señor Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes a partir de su publicación. Dicha publicación tendrá carácter de notificación a los adjudicatarios de las plazas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5-b de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que no se efectuará notificación personal alguna.

### 4.ª Duración de los contratos.

La duración de los contratos será la siguiente:

#### 4.1. Iniciación.

Los aspirantes propuestos se personarán en el Área de Recursos Humanos de la Universidad Pablo de Olavide para la firma del contrato, en el plazo de diez días, a partir del día siguiente a la publicación de la propuesta de adjudicación de la plaza. En el caso de que el adjudicatario de la plaza no se persone en dicho plazo para la firma del contrato se entenderá que renuncia al mismo, y se avisará telefónicamente al siguiente de la lista de aspirantes con mayor puntuación siempre que supere el mínimo establecido por la Comisión, el cual dispondrá de un plazo de 5 días para personarse a la firma del contrato, entendiéndose que de no hacerlo renuncia al mismo. El procedimiento para contactar con los candidatos será el siguiente:

- Se realizarán cuatro llamadas en dos días consecutivos, al teléfono facilitado por el concursante en su instancia, de forma que si a la cuarta llamada telefónica no contestasen, se levantará diligencia y se pasará al siguiente de la lista.

Los efectos del contrato no serán antes del día 24 de septiembre de 2007, estando vinculada la fecha de inicio del mismo al comienzo de las clases en las correspondientes titulaciones. En el caso de que la contratación se realice con posterioridad al inicio de las clases, los efectos serán del día siguiente de la firma del mismo.

Para la plaza 0794 los efectos del contrato serán del día 11 de febrero de 2008 si éste se firma con anterioridad a esa fecha. En caso contrario los efectos serán del día siguiente de la firma del mismo.

La documentación a presentar por los adjudicatarios de las plazas para poder firmar el contrato será la siguiente:

a) Originales de la documentación requerida en el punto 2.4 de la convocatoria.

b) Original y 2 fotocopias del Documento Nacional de Identidad/pasaporte/NIE.

c) En el caso de extranjeros no nacionales de países miembros de la Unión Europea, deberán aportar permiso de residencia y la excepción del permiso de trabajo de conformidad con lo dispuesto en la Normativa sobre contratación de Profesores Visitantes y demás figuras contractuales de profesores previstas en la Ley Orgánica de Universidades de nacionalidad extracomunitaria, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y en el art. 68.6 del R.D. 864/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformado por las Leyes Orgánicas 8/2000, de 22 de diciembre, y 11/2003, de 29 de septiembre.

d) Original y fotocopia de la titulación requerida.

e) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

f) 2 fotografías tamaño carné recientes y con el fondo blanco.

g) Número de afiliación a la Seguridad Social (fotocopia del documento de afiliación a la SS).

h) Datos bancarios.

i) Solicitud de compatibilidad, si procediese, acompañada de certificados de horario expedidos por el Centro o Departamento correspondiente de esta Universidad, en cuanto a la actividad docente, y por el titular del órgano competente en materia de personal, en cuanto a la actividad pública o privada que se pretende compatibilizar. En el caso tanto de actividad pública como privada por cuenta ajena se acompañarán dos fotocopias de la última nómina.

Durante la vigencia del contrato la Universidad podrá pedir al adjudicatario la aportación de los originales correspondientes a cualquier otro documento presentado al concurso. La no aportación de los originales requeridos o la no veracidad de los datos del currículum podrá determinar la resolución del contrato, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar en derecho.

Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial si así es requerido por la Comisión de Contratación. En todo caso se acompañará dicha traducción de los documentos indicados en los apartados comprendidos entre a) e i) anteriores. La traducción oficial podrá realizarse en cualquiera de los siguientes organismos:

a) En la representación diplomática o consular de España en el extranjero.

b) En la representación diplomática o consular del país del que proceden los documentos en España.

c) Por traductor jurado debidamente inscrito y autorizado en España.

Los adjudicatarios de las plazas no podrán comenzar su actividad sin haber firmado el contrato y sin estar dados de alta en Seguridad Social.

No se admitirá la retroactividad de efectos económicos en ningún caso.

#### 4.2. Terminación.

Para las plazas de Profesores Asociados y Profesores Visitantes hasta el 30 de septiembre de 2008, excepto para las plazas de Profesores Asociados núms. 0734, 0747, 0752, 0759, 0763, 0765, 0774 y 0791 que será hasta el 31 de marzo de 2008.

Para las plazas de Ayudantes y Profesores Ayudantes Doctores, la duración del contrato será por un máximo de 4 años, excepto para aquellos participantes que hayan estado contratados en algunas de estas figuras, que tendrán una duración del contrato por el tiempo que reste hasta completar 4 años.

La duración inicial de los contratos de Profesores Contratados Doctores y Profesores Colaboradores será de 5 años de prestación de servicios efectivos.

#### 5.ª Retirada documentación.

Los concursantes que no hayan obtenido plaza podrán retirar la documentación presentada al concurso en el plazo de tres meses desde que devenga firme la resolución administrativa (o judicial, en su caso) del concurso.

A partir de dicho plazo, la Universidad dispondrá de dicha documentación, pudiendo llevar a cabo su destrucción.

#### 6.ª Disposición final.

Contra esta Resolución podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de esta Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 18 de abril de 2007.- El Rector, Agustín Madrid Parra.

#### ANEXO I

#### BAREMO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR EN LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

I. Expediente, títulos y formación considerando la calidad y relación con la plaza objeto de concurso, hasta 2 puntos.

II. Docencia e investigación considerando la calidad y relación con la plaza objeto de concurso, hasta 4 puntos desglosados así:

II.1. Por actividad docente, hasta 2 puntos.

II.2. Por actividad investigadora, hasta 2 puntos.

III. Otros méritos, hasta 1 punto desglosado así:

III.1. Otras titulaciones, hasta 0,1 puntos.

III.2. Cursos y cursillos recibidos, hasta 0,1 puntos.

III.3. Actividad profesional, hasta 0,8 puntos.

IV. Adecuación de los méritos del concursante a las necesidades docentes e investigadoras de la Universidad Pablo de Olavide, hasta 3 puntos.

La Comisión de Contratación determinará para cada concursante dicho grado de adecuación, oído el responsable del área de conocimiento correspondiente a la plaza objeto de concurso. Si la Comisión de Contratación lo estima oportuno, los concursantes a la plaza convocada tendrán que presentar un programa de la asignatura y podrán ser citados a una entrevista ante la Comisión.

Cuando en la plaza objeto de concurso se requiera a los concursantes un perfil concreto, esta circunstancia tendrá que ser valorada por la Comisión de Contratación quedando constancia en el Acta.

## ANEXO II

## DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA MOLECULAR E INGENIERÍA BIOQUÍMICA

Nº de orden	Tipo de plaza	Régimen de dedicación	Área de Conocimiento	Perfil	Contrato A, 1º ó 2º Ctm
0721	Ayudante	Tiempo Completo	Genética	Genética de levaduras industriales y docencia del área	A
0722	Ayudante	Tiempo Completo	Genética	Ciclo celular de levaduras y docencia del área	A
0723	Profesor Asociado	Jornada Semanal: 10 h -Docencia: 5 h. - Tutoría : 5 h.	Genética	Genética de la reproducción y docencia del área	A
0724	Profesor Asociado	Jornada Semanal: 6 h -Docencia: 3 h. - Tutoría : 3 h.	Genética	Diagnóstico molecular y genética forense y docencia del área	A
0725	Profesor Ayudante Doctor	Tiempo Completo	Genética	Ciclo celular de levaduras y docencia del área	A
0726	Profesor Contratado Doctor	Tiempo Completo	Genética	Bioinformática y docencia del área	A
0727	Profesor Ayudante Doctor	Tiempo Completo	Microbiología	Expresión génica en enterobacterias patógenas	A
0728	Ayudante	Tiempo Completo	Microbiología	Expresión génica en bacterias degradadoras de contaminantes aromáticos	A
0729-0730	2 Profesores Contratados Doctores	Tiempo Completo	Nutrición y Bromatología	Experiencia en Docencia de Nutrición y Bromatología	A
0731-0732	2 Profesores Ayudantes Doctores	Tiempo Completo	Nutrición y Bromatología	Experiencia en Docencia de Nutrición y Bromatología	A
0733	Profesor Asociado	Jornada Semanal: 8 h -Docencia: 4 h. - Tutoría : 4 h.	Nutrición y Bromatología	Experiencia en Docencia de Nutrición y Bromatología	A
0734	Profesor Asociado	Jornada Semanal: 6 h -Docencia: 3 h. - Tutoría : 3 h.	Bioquímica y Biología Molecular	Prácticas de Bioquímica Supervivencia y muerte en células eucariotas	1º ctm
0735	Ayudante	Tiempo Completo	Ingeniería Química	Experiencia en control de calidad en industria papelera	A

## DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

Nº de orden	Tipo de plaza	Régimen de dedicación	Área de Conocimiento	Perfil	Contrato A, 1º ó 2º Ctm
0736	Profesor Asociado	Jornada Semanal: 12 h -Docencia: 6 h. - Tutoría : 6 h.	Teoría e Historia de la Educación	Pedagogía Social: Proyectos Intervención/Investigación Socioeducativa y Programas de Animación Sociocultural (horario de mañana y tarde)	A
0737	Profesor Asociado	Jornada Semanal: 8 h -Docencia: 4 h. - Tutoría : 4 h	Teoría e Historia de la Educación	Pedagogía Social-Educación Social Horario de mañana y tarde	A
0738	Profesor Contratado Doctor	Tiempo Completo	Sociología	Técnicas cuantitativas y cualitativas aplicadas a la investigación social	A
0739	Ayudante	Tiempo Completo	Sociología	Sociología. Necesidades docentes e investigadoras del área	A
0740-0741	2 Profesores Visitantes	Tiempo Completo	Sociología	Docencia e investigación en Sociología. Equivalente a Profesor Contratado Doctor	A
0742	Profesor Asociado	Jornada Semanal: 6 h -Docencia: 3 h. - Tutoría : 3 h.	Sociología	Teoría de las relaciones laborales	A

Nº de orden	Tipo de plaza	Régimen de dedicación	Área de Conocimiento	Perfil	Contrato A, 1º ó 2º Ctm
0743	Profesor Colaborador	Tiempo Completo	Sociología	Programas de desarrollo e igualdad de oportunidades	A
0744	Ayudante	Tiempo Completo	Psicología Social	Psicología Social de la Familia	A
0745	Profesor Asociado	Jornada Semanal: 8 h -Docencia: 4 h. - Tutoría : 4 h	Psicología Social	Psicología del Trabajo	A
0746	Ayudante	Tiempo Completo	Antropología Social	Alimentación y Cultura	A
0747	Profesor Asociado	Jornada Semanal: 8 h -Docencia: 4 h. - Tutoría : 4 h	Antropología Social	Metodologías participativas de intervención social	1º ctm

## DEPARTAMENTO DE DEPORTE E INFORMÁTICA

Nº de orden	Tipo de plaza	Régimen de dedicación	Área de Conocimiento	Perfil	Contrato A, 1º ó 2º Ctm
0748	Ayudante	Tiempo Completo	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Metodología y Tecnología de la Programación Redes Telemáticas	A
0749	Profesor Asociado	Jornada Semanal: 10 h -Docencia: 5 h. - Tutoría : 5 h.	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Seguridad Informática Lenguajes y Sistemas Informáticos	A
0750	Profesor Asociado	Jornada Semanal: 6 h -Docencia: 3 h. - Tutoría : 3 h.	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Estructura de Datos y de la Información	A
0751	Profesor Asociado	Jornada Semanal: 6 h -Docencia: 3 h. - Tutoría : 3 h.	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Metodología y Tecnología de la Programación I Estructura de Datos y de la Información	A
0752	Profesor Asociado	Jornada Semanal: 6 h -Docencia: 3 h. - Tutoría : 3 h.	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Seguridad y Medios de Pago	1º ctm
0753	Profesor Contratado Doctor	Tiempo Completo	Educación Física y Deportiva	Lcdo. Educación Física (Fisiología de la Actividad Física y el Deporte)	A
0754	Profesor Ayudante Doctor	Tiempo Completo	Educación Física y Deportiva	Lcdo. Educación Física (Natación y Actividad Física y Salud)	A
0755	Ayudante	Tiempo Completo	Educación Física y Deportiva	Lcdo. Educación Física (Fisiología del entrenamiento deportivo)	A
0756	Ayudante	Tiempo Completo	Educación Física y Deportiva	Lcdo. Educación Física (Juegos Motores y Habilidades)	A
0757	Ayudante	Tiempo Completo	Educación Física y Deportiva	Lcdo. Educación Física (Expresión Corporal)	A
0758	Profesor Asociado	Jornada Semanal: 6 h -Docencia: 3 h. - Tutoría : 3 h.	Educación Física y Deportiva	Lcdo. Educación Física (Aprendizaje y Control Motor)	A
0759	Profesor Asociado	Jornada Semanal: 6 h -Docencia: 3 h. - Tutoría : 3 h.	Educación Física y Deportiva	Lcdo. Educación Física (Juegos Motores)	1º ctm
0760	Profesor Asociado	Jornada Semanal: 8 h -Docencia: 4 h. - Tutoría : 4 h.	Educación Física y Deportiva	Lcdo. Educación Física (Nutrición de la Actividad Física)	A
0761	Profesor Asociado	Jornada Semanal: 12 h -Docencia: 6 h. - Tutoría : 6 h.	Educación Física y Deportiva	Lcdo. Medicina (Especialidad de Medicina Deportiva), o Lcdo. Educación Física	A

## DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO

Nº de orden	Tipo de plaza	Régimen de dedicación	Área de Conocimiento	Perfil	Contrato A, 1º ó 2º Ctm
0762	Profesor Asociado	Jornada Semanal: 8 h -Docencia: 4 h. - Tutoría : 4 h.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Seguridad en el trabajo y acción social en la empresa. Docencia en Horario de Mañana	A
0763	Profesor Asociado	Jornada Semanal: 6 h -Docencia: 3 h. - Tutoría : 3 h.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho Social Comunitario	1º ctm

## DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO

Nº de orden	Tipo de plaza	Régimen de dedicación	Área de Conocimiento	Perfil	Contrato A, 1º ó 2º Ctm
0764	Profesor Asociado	Jornada Semanal: 6 h -Docencia: 3 h. - Tutoría : 3 h.	Derecho Financiero y Tributario	Derecho Tributario: Parte Especial. Turno de mañana y de tarde	A
0765	Profesor Asociado	Jornada Semanal: 8 h -Docencia: 4 h. - Tutoría : 4 h.	Derecho Financiero y Tributario	Derecho Tributario: Parte Especial. Turno de mañana	1º ctm
0766	Ayudante	Tiempo Completo	Derecho Eclesiástico del Estado	Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado	A
0767	Profesor Asociado	Jornada Semanal: 12 h -Docencia: 6 h. - Tutoría : 6 h.	Derecho Penal	Derecho Penal	A
0768	Profesor Colaborador	Tiempo Completo	Ciencia Política y de la Administración	Teoría del Estado e Historia de la Teoría Política	A
0769	Profesor Asociado	Jornada Semanal: 8 h -Docencia: 4 h. - Tutoría : 4 h.	Ciencia Política y de la Administración	Análisis de Políticas Públicas. Ciencia de la Administración	A
0770	Profesor Contratado Doctor	Tiempo Completo	Filosofía del Derecho	Filosofía del Derecho y Política	A
0771	Profesor Asociado	Jornada Semanal: 12 h -Docencia: 6 h. - Tutoría : 6 h.	Filosofía del Derecho	Filosofía del Derecho y Política	A

## DEPARTAMENTO DE DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Nº de orden	Tipo de plaza	Régimen de dedicación	Área de Conocimiento	Perfil	Contrato A, 1º ó 2º Ctm
0772	Ayudante	Tiempo Completo	Organización de Empresas	Organización de Empresas	A
0773	Profesor Asociado	Jornada Semanal: 8 h -Docencia: 4 h. - Tutoría : 4 h.	Organización de Empresas	Organización de Empresas	A
0774	Profesor Asociado	Jornada Semanal: 8 h -Docencia: 4 h. - Tutoría : 4 h.	Organización de Empresas	Organización de Empresas	1º ctm
0775-0777	3 Ayudantes	Tiempo Completo	Organización de Empresas	Sistemas de Información e Informática de Gestión	A
0778-0781	4 Profesores Asociados	Jornada Semanal: 6 h -Docencia: 3 h. - Tutoría : 3 h.	Organización de Empresas	Sistemas de Información e Informática de Gestión (Disponibilidad de Mañana)	A
0782-0787	6 Profesores Asociados	Jornada Semanal: 6 h -Docencia: 3 h. - Tutoría : 3 h.	Organización de Empresas	Sistemas de Información e Informática de Gestión	A
0788	Profesor Visitante	Tiempo Completo	Economía Financiera y Contabilidad	Impartir Contabilidad de Gestión I en 3º LADE en inglés. Equivalente a CU	A

Nº de orden	Tipo de plaza	Régimen de dedicación	Área de Conocimiento	Perfil	Contrato A, 1º ó 2º Ctm
0789-0790	2 Profesores Asociados	Jornada Semanal: 6 h -Docencia: 3 h. - Tutoría : 3 h.	Economía Financiera y Contabilidad	Impartir Contabilidad de Costes (Diplomatura) o Contabilidad de Gestión I de LADE	A
0791	Profesor Asociado	Jornada Semanal: 6 h -Docencia: 3 h. - Tutoría : 3 h.	Economía Financiera y Contabilidad	Impartir Auditoría Externa	1º ctm
0792-0793	2 Profesores Asociados	Jornada Semanal: 6 h -Docencia: 3 h. - Tutoría : 3 h.	Economía Financiera y Contabilidad	Impartir Contabilidad Financiera	A
0794	Ayudante	Tiempo Completo	Economía Financiera y Contabilidad	Impartir Contabilidad Financiera II	2º ctm

## DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, MÉTODOS CUANTITATIVOS E HISTORIA ECONÓMICA

Nº de orden	Tipo de plaza	Régimen de dedicación	Área de Conocimiento	Perfil	Contrato A, 1º ó 2º Ctm
0795	Profesor Ayudante Doctor	Tiempo Completo	Fundamentos Análisis Económico	Economía Aplicada	A
0796	Profesor Ayudante Doctor	Tiempo Completo	Fundamentos Análisis Económico	Fundamentos Análisis Económico	A
0797	Profesor Visitante	Tiempo Completo	Fundamentos Análisis Económico	Fundamentos Análisis Económico (Microeconomía). Equivalente a Ayudante2	A
0798	Profesor Visitante	Tiempo Completo	Fundamentos Análisis Económico	Fundamentos Análisis Económico (Macroeconomía). Equivalente a Profesor Ayudante Doctor	A
0799	Profesor Contratado Doctor	Tiempo Completo	Fundamentos Análisis Económico	Fundamentos Análisis Económico (Macroeconomía)	A
07100-07101	2 Profesores Asociados	Jornada Semanal: 6 h -Docencia: 3 h. - Tutoría : 3 h.	Fundamentos Análisis Económico	Economía Aplicada (Docencia de mañana)	A
07102	Profesor Asociado	Jornada Semanal: 6 h -Docencia: 3 h. - Tutoría : 3 h.	Fundamentos Análisis Económico	Economía Aplicada (Economía Española y Mundial)	A
07103	Profesor Asociado	Jornada Semanal: 8 h -Docencia: 4 h. - Tutoría : 4 h.	Historia e Instituciones Económicas	Historia Económica. Docencia turno de mañana	A
07104	Profesor Asociado	Jornada Semanal: 6 h -Docencia: 3 h. - Tutoría : 3 h.	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	A
07105	Ayudante	Tiempo Completo	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	Métodos Financiero-Estadísticos	A
07106	Profesor Asociado	Jornada Semanal: 6 h -Docencia: 3 h. - Tutoría : 3 h.	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	Métodos Cuantitativos en Economía y Empresa	A
07107	Profesor Asociado	Jornada Semanal: 12 h -Docencia: 6 h. - Tutoría : 6 h.	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	Métodos Cuantitativos en Economía y Empresa	A
07108	Profesor Contratado Doctor	Tiempo Completo	Estadística e Investigación Operativa	Estadística e Investigación Operativa. Teoría de Colas	A
07109-07110	2 Ayudantes	Tiempo Completo	Estadística e Investigación Operativa	Estadística	A
07111	Profesor Asociado	Jornada Semanal: 10 h -Docencia: 5 h. - Tutoría : 5 h.	Estadística e Investigación Operativa	Estadísticas Laborales	A
07112-07113	2 Profesores Asociados	Jornada Semanal: 10 h -Docencia: 5 h. - Tutoría : 5 h.	Estadística e Investigación Operativa	Estadística y Matemáticas (Docencia Mañanas)	A

Nº de orden	Tipo de plaza	Régimen de dedicación	Área de Conocimiento	Perfil	Contrato A, 1º ó 2º Ctm
07114	Profesor Asociado	Jornada Semanal: 10 h -Docencia: 5 h. - Tutoría : 5 h.	Estadística e Investigación Operativa	Estadística y Matemáticas	A
07115	Profesor Asociado	Jornada Semanal: 8 h -Docencia: 4 h. - Tutoría : 4 h.	Estadística e Investigación Operativa	Estadística y Matemáticas (Docencia Mañanas)	A
07116	Profesor Asociado	Jornada Semanal: 8 h -Docencia: 4 h. - Tutoría : 4 h.	Estadística e Investigación Operativa	Matemáticas y Proyectos Ambientales	A

## DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA Y TRADUCCIÓN

Nº de orden	Tipo de plaza	Régimen de dedicación	Área de Conocimiento	Perfil	Contrato A, 1º ó 2º Ctm
07117	Profesor Asociado	Jornada Semanal: 12 h -Docencia: 6 h. - Tutoría : 6 h.	Filología Alemana	Enseñanza de la lengua alemana para traductores e intérpretes	A
07118	Profesor Visitante	Tiempo Completo	Estudios Árabes e Islámicos	Enseñanza práctica del árabe a traductores e intérpretes y traducción árabe/español. Equivalente a Profesor Ayudante Doctor	A
07119	Ayudante	Tiempo Completo	Estudios Árabes e Islámicos	Fuentes culturales aplicadas al árabe	A
07120	Profesor Ayudante Doctor	Tiempo Completo	Filología Francesa	Enseñanza de la lengua francesa y de la traducción francés/español/francés	A
07121	Ayudante	Tiempo Completo	Filología Francesa	Enseñanza de la lengua francesa para Traductores e Intérpretes	A
07122	Profesor Visitante	Tiempo Completo	Filología Francesa	Enseñanza de la lengua francesa y de la traducción francés/español/francés Equivalente a TU	A
07123	Profesor Asociado	Jornada Semanal: 12 h -Docencia: 6 h. - Tutoría : 6 h.	Filología Italiana	Enseñanza práctica de la lengua italiana con fines específicos	A
07124	Profesor Asociado	Jornada Semanal: 12 h -Docencia: 6 h. - Tutoría : 6 h.	Filología Italiana	Enseñanza práctica de la Traducción Especializada italiano/español/italiano	A
07125	Profesor Asociado	Jornada Semanal: 10 h -Docencia: 5 h. - Tutoría : 5 h.	Filología Italiana	Enseñanza práctica de la Lengua Italiana para fines específicos (Humanidades y Traducción)	A
07126	Profesor Asociado	Jornada Semanal: 8 h -Docencia: 4 h. - Tutoría : 4 h.	Lengua Española	Composición y análisis de textos españoles	A
07127-07128	2 Ayudantes	Tiempo Completo	Filología Inglesa	Enseñanza práctica de Lengua Inglesa en Traducción y Humanidades	A
07129-07131	3 Profesores Asociados	Jornada Semanal: 10 h -Docencia: 5 h. - Tutoría : 5 h	Filología Inglesa	Enseñanza de Lengua Inglesa en Traducción y Humanidades	A
07132	Profesor Visitante	Tiempo Completo	Traducción e Interpretación	Técnicas de Interpretación Consecutiva y Simultánea (Alemán), Interpretación C/A (Alemán). Equivalente a TEU	A
07133	Ayudante	Tiempo Completo	Traducción e Interpretación	Terminología (Alemán) y Traducción Especializada C/A/C (Alemán)	A
07134	Ayudante	Tiempo Completo	Traducción e Interpretación	Traducción Especializada B/A (Inglés) y Traducción Especializada C/A (Inglés)	A

Nº de orden	Tipo de plaza	Régimen de dedicación	Área de Conocimiento	Perfil	Contrato A, 1º ó 2º Ctm
07135	Profesor Ayudante Doctor	Tiempo Completo	Traducción e Interpretación	Interpretación B/A (Inglés) e Interpretación C/A (Inglés)	A
07136	Profesor Asociado	Jornada Semanal: 6 h -Docencia: 3 h. - Tutoría : 3 h.	Traducción e Interpretación	Informática aplicada a la Traducción (Alemán)	A
07137	Profesor Asociado	Jornada Semanal: 12 h -Docencia: 6 h. - Tutoría : 6 h.	Traducción e Interpretación	Informática aplicada a la Traducción, Terminología (Francés)	A
07138	Profesor Asociado	Jornada Semanal: 8 h -Docencia: 4 h. - Tutoría : 4 h.	Traducción e Interpretación	Lengua de signos española	A

## DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA, ANATOMÍA Y BIOLOGÍA CELULAR

Nº de orden	Tipo de plaza	Régimen de dedicación	Área de Conocimiento	Perfil	Contrato A, 1º ó 2º Ctm
07139	Profesor Contratado Doctor	Tiempo Completo	Anatomía y Embriología Humana	Impartir docencia en Anatomía Humana de la Licenciatura de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y la Diplomatura de Nutrición Humana y Dietética. Incorporarse a las tareas de investigación del área	A
07140	Ayudante	Tiempo Completo	Anatomía y Embriología Humana	Impartir docencia en Anatomía Humana de la Licenciatura de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte e impartir las clases prácticas del Doctorado en Neurociencia y Biología del Comportamiento. Incorporarse a las tareas de investigación del área	A
07141	Profesor Ayudante Doctor	Tiempo Completo	Biología Celular	Bioquímica y distribución de coenzima Q	A
07142	Profesor Ayudante Doctor	Tiempo Completo	Biología Celular	Bioquímica y función del coenzima Q en levaduras	A
07143-07144	2 Ayudantes	Tiempo Completo	Fisiología	Mecanismos de aprendizaje y memoria en mamíferos	A
07145	Profesor Asociado	Jornada Semanal: 10 h -Docencia: 5 h. - Tutoría : 5 h.	Fisiología	Fisiología	A

## DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA, HISTORIA Y FILOSOFÍA

Nº de orden	Tipo de plaza	Régimen de dedicación	Área de Conocimiento	Perfil	Contrato A, 1º ó 2º Ctm
07146	Profesor Asociado	Jornada Semanal: 6 h -Docencia: 3 h. - Tutoría : 3 h.	Historia Medieval	Historia Medieval	A
07147	Profesor Contratado Doctor	Tiempo Completo	Historia Contemporánea	Historia Agraria/Historia Ambiental	A

## DEPARTAMENTO DE SISTEMAS FÍSICOS, QUÍMICOS Y NATURALES

Nº de orden	Tipo de plaza	Régimen de dedicación	Área de Conocimiento	Perfil	Contrato A, 1º ó 2º Ctm
07148	Profesor Contratado Doctor	Tiempo Completo	Geodinámica Interna	Medio Físico y Proyecto Fin de Carrera	A

Nº de orden	Tipo de plaza	Régimen de dedicación	Área de Conocimiento	Perfil	Contrato A, 1º ó 2º Ctm
07149	Profesor Contratado Doctor	Tiempo Completo	Química Física	Química Física Computacional	A
07150	Ayudante	Tiempo Completo	Química Física	Técnicas Instrumentales Físicoquímicas	A
07151	Profesor Asociado	Jornada Semanal: 10 h -Docencia: 5 h. - Tutoría : 5 h.	Química Física	Técnicas Instrumentales Físicoquímicas (Docencia en horario de mañana)	A

## DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES

Nº de orden	Tipo de plaza	Régimen de dedicación	Área de Conocimiento	Perfil	Contrato A, 1º ó 2º Ctm
07152	Ayudante	Tiempo Completo	Trabajo Social y Servicios Sociales	Trabajo Social y Servicios Sociales	A
07153	Profesor Asociado	Jornada Semanal: 8 h -Docencia: 4 h. - Tutoría : 4 h	Trabajo Social y Servicios Sociales	Trabajo Social y Servicios Sociales Docencia en horario de mañana	A

Ver Anexo III en páginas 17 a 23 del BOJA núm. 15, de 24.1.2005

### 3. Otras disposiciones

#### JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

*ACUERDO de 30 de abril de 2007, de la Junta Electoral Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la programación de debates programados por TVE durante el periodo electoral de las próximas Elecciones Municipales.*

Dada cuenta por el Sr. Secretario de esta Junta Electoral Provincial del escrito de programación de TVE y RNE durante el periodo electoral de las próximas Elecciones Municipales de 2007, se acuerda: De conformidad con lo dispuesto en el art. 14 de la Ley Orgánica 2/1980, de 16 de diciembre, y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo de la norma sexta de la Instrucción de la Junta Electoral Central de 13 de septiembre de 1999, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de anuncio por el que se hace público el acuerdo de esta Junta Electoral Provincial de Sevilla de:

Un debate programado por TVE cuya emisión está prevista el próximo día 8.5.2007 por la segunda cadena de TVE de duración aproximada de 60 minutos, entre los cuatro candidatos a la alcaldía del Ayuntamiento de Sevilla de las siguientes formaciones Políticas: PSOE, PP, IULV-CA y PA.

Las entidades políticas afectadas podrán examinar la referida programación de espacios, debates y entrevistas en las dependencias de esta Junta Electoral Provincial, sita en Prado de San Sebastián, Palacio de Justicia, primera planta, en el plazo preclusivo de un día desde la publicación de esta Resolución y formular en dicho plazo los recursos que estimen pertinentes.

Notifíquese este Acuerdo a las distintas formaciones políticas.

Así lo mandó y firma el Ilmo. Sr. don Rafael Márquez Romero, Presidente de la Junta Electoral Provincial, de que certifico.

Sevilla, 30 de abril de 2007.- El Presidente.

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2007, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 95/2007-1.ª interpuesto por Cadena Metropolitana, S.L., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía se ha interpuesto por Cadena Metropolitana, S.L., el recurso contencioso-administrativo núm. 95/2007-1.ª contra la Orden del Consejero de la Presidencia de 10 de noviembre de 2006, por la que se resuelve el procedimiento sancionador S. 2005/068, incoado por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 95/2007-1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas terceras personas interesadas, cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, para que en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente Resolución puedan comparecer con Abogado y Procurador ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 29 de marzo de 2007.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*ORDEN de 22 de febrero de 2007, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Málaga, con objeto de financiar la operación de crédito contraída con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios correspondientes a los fondos ordinarios del ejercicio 2006 realizados por las Corporaciones Locales incluidas en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2006.*

#### Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

*ORDEN de 9 de abril de 2007, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Málaga, con objeto de financiar la operación de crédito contraída con el Banco de Crédito Local.*

Determinada por Decreto 128/2006, de 27 de junio, la financiación por la Administración de la Junta de Andalucía de los créditos que, durante el ejercicio 2006, contraigan las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios realizados por las Corporaciones Locales en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal y de acuerdo con el Programa de Fomento de Empleo Agrario, la Diputación Provincial de Málaga ha solicitado de esta Consejería, de conformidad con el convenio tripartito Administración de la Junta de Andalucía/Banco de Crédito Local/Diputaciones Provinciales, así como con el suscrito entre la Administración de la Junta de Andalucía y dicha Diputación Provincial, la subvención a que hace referencia el artículo 2 de la citada normativa, acompañándose de expediente en el que quedan debidamente acreditados los extremos a que hace referencia el artículo 4 del mismo Decreto.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto 128/2006, de 27 de junio, de financiación de los créditos contraídos por las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2006,